



## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Auditoría N°		
Fecha		
Día	Mes	Año
30	06	2017

Informe Auditoría Facturación y Cobro por Tasa Retributiva	
Representante de la Auditoría:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor Líder:	Lina María Hincapié Londoño
Objetivo General	Hacer seguimiento al procedimiento de facturación y cobro de los ingresos por tasa retributiva.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el procedimiento de los ingresos por concepto de tasas retributivas.</li><li>• Evaluar la gestión en las actividades de facturación y gestión de cartera de los ingresos por tasa retributiva.</li></ul>
Alcance	Los ingresos por concepto de tasas retributivas al 31 de marzo de 2017.
Fecha de apertura:	16 de Junio de 2017
Fecha de cierre:	30 de Junio de 2017

### ASPECTOS GENERALES

#### 1. Introducción:

La Tasa Retributiva, es un instrumento económico fundamentado en la ley 99 de 1993, desarrollado mediante el Decreto 2667 de 2012 "Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones", el cual fue compilado por el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

El artículo 2.2.9.7.2.5 del Decreto 1076 de 2015, define este instrumento de la siguiente manera: "Tasa retributiva por vertimientos puntuales. Es aquella que cobrará la autoridad ambiental competente al usuario por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y sus consecuencias nocivas, originados en actividades entrópicas o propiciadas por el hombre y actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas.

La oficina de Auditoría Interna constituye un apoyo al logro de los objetivos y metas institucionales, ayuda a la protección de sus recursos y fomenta la eficacia y efectividad de cada una de las actividades que realizan sus procesos en las





## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

diferentes áreas, en este documento se presenta el informe de Auditoría realizado al proceso de Licencias Ambientales en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

### 2. La Entidad:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una entidad administrativa de derecho público que asocia a los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá. En la integrada por los municipios de Medellín (como ciudad núcleo), Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Caldas. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue creada mediante Ordenanza Departamental N° 34 de noviembre 27 de 1980, para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios de los municipios que la conformaron.

Actualmente cumple funciones de:

- Planificar el territorio puesto bajo su jurisdicción.
- Ser autoridad ambiental en la zona urbana de los municipios que la conforman.
- Ser autoridad de transporte masivo y metropolitano.
- Ejecutar obras de interés metropolitano.

El principal órgano de decisión es la Junta Metropolitana, conformada por el Alcalde de Medellín, denominado alcalde metropolitano por ser el municipio núcleo, el Gobernador de Antioquia o su representante, los alcaldes de los otros municipios miembros (Envigado asiste en calidad de invitado), un concejal en representación del Concejo de Medellín y un concejal en representación de los concejos de los demás municipios integrantes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

### A. Anotaciones Iniciales:

La Auditoría a “Tasas Retributivas” fue incluida en el Plan de Acción 2017 de la Oficina de Auditoría Interna, este ítem presupuestal se evaluó en la vigencia 2017 dentro del ejercicio auditor practicado a la tesorería de la Entidad.

En la Planeación de la Auditoría constituyo material de estudio:

- Ley 99 de 1993, Decreto 2667 de 2012 y Decreto 1076 de 2015
- Resolución de liquidación del presupuesto
- Marco Fiscal de corto plazo 2016 – 2017 (Financiera de la Entidad)





## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

- Información de la Subdirección Ambiental
- Modulo de Contabilidad Programa SICOF

### B. Plan de Trabajo:

- Planeación de la auditoría: incluyó estudio previo, estudio de normas, estudios previos e informes de ejecución.
- Verificación de alguna de la información reportada en los sistemas de Información metropolitana y expediente contractual.
- Solicitud de información complementaria y consultas técnicas.
- Clasificación y análisis de la información
- Elaboración y socialización del Informe preliminar
- Elaboración del Informe definitivo.

### C. Herramientas Y Documentos:

Las herramientas informáticas y documentos utilizados en la Auditoría fueron:

#### 1. Informática:

- Sistemas Internos de comunicación (sistema de información metropolitano.
- Modulo de Contabilidad SICOF
- Pagina web de la Entidad

#### 2. Físicos:

- Memorandos de liquidación tasa retributiva

### Ejecución

#### 1. Auto declaración de cargas contaminantes:

##### Consideraciones:

- El Artículo 2.2.9.7.2.4. del decreto 1076 de 2015 determina “*Sujeto Pasivo. Están obligados al pago de la tasa retributiva todos los usuarios que realicen vertimientos puntuales directa o indirectamente al recurso hídrico*”.
- El “*Artículo 2.2.9.7.5.2. Inciso segundo: Cuando el usuario vierte a una red de alcantarillado, la autoridad ambiental competente cobrará la tasa, para los elementos, sustancias o parámetros contaminantes objeto de cobro, únicamente a la entidad que presta el servicio de alcantarillado*”.





## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

- Según la Normatividad que regla los procedimientos y actuaciones en relación al cobro de la tasa retributiva, Decreto 1076 de 2015, cada cinco años las Autoridades Ambientales deben fijar metas de reducción de carga contaminante para cada quinquenio, las cuales se determinan luego de un proceso de concertación con los usuarios de la Tasa Retributiva determinados y con la comunidad en general, además de basarse en los estudios y reglamentaciones de los cuerpos de aguas receptores de Vertimientos, metodología fijada en el artículo 2.2.9.7.3.5 ibídem, el mismo artículo en su párrafo único dispone que estos acuerdos deben establecerse por acto administrativo. Para
- La auto declaración deberá especificar la información mensual relacionada con las cargas vertidas y, presentarse en el formato definido por la autoridad ambiental competente. La cual, previa evaluación técnica, utilizará información contenida en la autodeclaración presentada por el usuario para el cálculo de la carga contaminante de cada sustancia objeto del cobro de la tasa, correspondiente al período sobre el cual se va a cobrar. Para lo cual el Área Metropolitana del Valle de Aburrá emitió entre otros actos, la Resolución 002632 de diciembre 12 de 2016.

## 2. Facturación Tasa Retributiva 2016:

### Empresas Publicas de Medellín:

Durante el año 2016, el Área Metropolitana del valle de Aburrá aprobó y liquido auto declaración de vertimientos a Empresas Publicas de Medellín, por valor de \$6.910.568.406, el valor y el detalle de los conceptos se detallan en el siguiente cuadro (información extraída del modulo de contabilidad).

Cuadro N°1: Facturación y Pagos a EEPP por concepto de tasa retributiva

Código Cuenta	NIT	Nombre	No Documento	Fecha Registro	Descripción	Valor Factura	Pago		
							No. Doc	Fecha	Valor
41100115	890904996.1	Empresas Publicas de Medellín E.S.P.	34006	14/04/2016	Tasa retributiva por vertimientos generados en el período comprendido entre mayo 15 a diciembre 31 de 2015, "sector no conectado". "se aprueba la autodeclaración de vertimientos" de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 párrafo 1 del decreto 2667	4,340,487,480	86650	13/05/2016	4,340,487,480
41100115	890904996.1	Empresas Publicas de Medellín E.S.P.	35874	15/12/2016	Tasa retributiva por vertimientos generados en el período comprendido entre enero 01 a mayo 15 de 2016 y reliquidación periodo mayo 15 a diciembre 31 de 2015, "se aprueba la autodeclaración de vertimientos" lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto	2,570,080,926	89498	29/12/2016	2,570,080,926
<b>Total</b>									<b>6,910,568,406</b>

Fuente de la información: Gestión Ambiental



## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

Mediante memorando radicado 00-003138 de diciembre 14 de 2016, La Líder de Gestión Ambiental, remite “Reliquidación tasa retributiva mayo 15-diciembre 31 de 2015 y liquidación enero 1-mayo 15 de 2016 Empresas Públicas de Medellín” por valor total de \$2.570.080.928.

### 3. Tasa Retributiva Por Vertimientos Generados en el 2017:

En la vigencia 2017 se han generado liquidación y facturación de tasa retributiva por vertimientos por valor de \$4.519.8832.143, correspondientes a 80 facturas pertenecientes a 44 usuarios.

Cuadro N°2 Liquidación y facturación de vertimientos

Nit.	Nombre	Fecha Registro	Numero Documento	Valor facturado		Radicado Memorando	Pagos Pendientes
15501965	Lenis Garcia Cesar	04/01/2017	35999	32,827	35999	22/12/2016	32,827
		26/04/2017	36788	54,707	36788	21/04/2017	0
32422409	Uribe Alvarez Mariela Del Socorro	28/04/2017	36811	90,572	36811	21/04/2017	0
42678231	Botero De Medina Gloria Rocio	26/04/2017	36776	24,888	36776	21/04/2017	24,888
42884449	Velez Perez Ana Lucia	04/01/2017	36022	179,205	36022	22/12/2016	179,205
		26/04/2017	36773	147,179	36773	21/04/2017	0
43435579	Fernandez Gomez Beatriz Elena	04/01/2017	36018	136,373	36018	22/12/2016	0
		26/04/2017	36787	175,123	36787	21/04/2017	175,123
70500356.7	Friedrichsen Hecker Pedro Roberto Carlos	04/01/2017	36021	40,089	36021	22/12/2016	0
		26/04/2017	36789	50,947	36789	21/04/2017	0
79400740	Rodriguez Lopez Carlos Alberto	26/04/2017	36777	23,006	36777	21/04/2017	0
811009358.4	Cueros Y Diseños S.A.S	04/01/2017	36012	2,049,391	36012	22/12/2016	0
		26/04/2017	36797	2,127,039	36797	21/04/2017	2,127,039
811024000.6	Acueducto Multiveredal La Iguana	04/01/2017	36004	1,492,606	36004	22/12/2016	0
		26/04/2017	36769	2,509,437	36769	21/04/2017	0
811024249.2	Carvajal Y Cano Limitada - Parqueadero Girardota Plaza N° 2	04/01/2017	35990	137,235	35990	22/12/2017	0
		26/04/2017	36785	137,488	36785	21/04/2017	0
811027857.4	Asoc. De Suscriptores Acueducto Barrio Mandalay	04/01/2017	36003	1,421,250	36003	22/12/2016	0
		26/04/2017	36768	2,389,493	36768	21/04/2017	0
8233002	Alvarez Giraldo Luis Enrique	04/01/2017	35991	71,269	35991	22/12/2016	0
8260613	Sanchez Sanchez Amulfo	04/01/2017	35994	46,707	35994	22/12/2016	0
		26/04/2017	36786	63,250	36786	21/04/2017	0
8280641	Londoño Saldarriaga Jorge	04/01/2017	35993	444,281	35993	22/12/2016	0
830095213	Organizacion Terpel S.A.	04/01/2017	35995	177,351	35995	22/12/2016	0
		26/04/2017	36778	130,297	36778	21/04/2017	0
8314929	Moreno Jaramillo Jorge Octavio	06/01/2017	36024	24,922	36024	22/12/2016	0
		26/04/2017	36775	112,353	36775	21/04/2017	0
8400733	Uribe Sierra Francisco William	04/01/2017	36001	5,930,051	36001	22/12/2016	0
		26/04/2017	36793	7,142,407	36793	21/04/2017	0
8407324.9	Ramirez Gutierrez Sergio Antonio	04/01/2017	36016	183,030	36016	22/12/2016	0
		26/04/2017	36781	230,566	36781	21/04/2017	0
860002536.5	Compañía Colombiana De Ceramica S.A.S. - Colceramica	04/01/2017	35996	115,803	35996	22/12/2016	0
		26/04/2017	36770	195,070	36770	21/04/2017	195,070
860015753.3	Colombiana Kimberly Colpapel S.A	04/01/2017	36008	3,404,457	36008	22/12/2016	0
		26/04/2017	36763	4,021,056	36763	21/04/2017	0
860030054.6	Instituto Misionero Divina Redencion Hogar Del Niñ	04/01/2017	35987	1,205,681	35987	22/12/2016	0
		26/04/2017	36779	1,220,949	36779	21/04/2017	0
860035047.7	Interquim S.A	04/01/2017	36007	22,771	36007	22/12/2016	0
		26/04/2017	36765	102,174	36765	21/04/2017	0
890900161.9	Productos Familia S.A	04/01/2017	35988	344,163	35988	22/12/2016	0
		26/04/2017	36780	331,407	36780	21/04/2017	0





## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

890900291.8	Solla S.A	04/01/2017	35997	232,826	35997	22/12/2016	0
		26/04/2017	36771	295,920	36771	21/04/2016	295,120
890903474.2	Enka De Colombia	04/01/2017	36005	7,514,228	36005	22/12/2016	0
		26/04/2017	36767	3,463,033	36767	21/04/2017	0
890904996.1	Emp. Publicas De Medellin	05/04/2017	36633	4,321,021,534	36633	31/03/2017	0
890905211.1	Municipio Medellin	04/01/2017	35986	72,666	35986	22/12/2016	0
		26/04/2017	36774	121,107	36774	21/04/2017	0
890906397.7	Ferro Colombia S.A.S.	04/01/2017	36011	2,443,486	36011	22/12/2016	0
		26/04/2017	36798	1,651,453	36798	21/04/2017	0
890908901.9	Industrial Concreto S.A.S	04/01/2017	36006	1,123,068	36006	22/12/2016	0
		26/04/2017	36766	1,332,030	36766	21/04/2017	0
890912545.5	Transportes Hatoviejo	10/01/2017	36042	187,822	36042	22/12/2016	0
		26/04/2017	36762	315,780	36762	21/04/2017	315,780
890915791.4	Pstc Productos Y Sellantes Tecnicos De Colombia Sa	04/01/2017	36015	90,605	36015	22/12/2016	0
		26/04/2017	36783	65,670	36783	21/04/2017	0
890923668.1	Metro De Medellin Ltda	04/01/2017	36013	357,068	36013	22/12/2016	0
		26/04/2017	36796	475,820	36796	21/04/2017	0
890923680.9	Industrias Jb S.A.S.	04/01/2017	36017	141,728	36017	22/12/2016	0
		26/04/2017	36782	178,924	36782	21/04/2017	0
890925108.6	Papeles Y Cartones S.A. Papelsa	04/01/2017	36009	31,467,476	36009	22/12/2016	0
		26/04/2017	36764	58,858,878	36764	21/04/2017	0
890928871.1	Inversiones Arango Tamayo	04/01/2017	36010	4,390,522	36010	22/12/2016	0
		26/04/2017	36799	11,065,726	36799	21/04/2017	0
890929951.7	Conasfaltos S. A.	04/01/2017	36014	1,426,945	36014	22/12/2016	1,426,945
		26/04/2017	36795	2,378,100	36795	21/04/2017	2,378,100
890930916	Prefabricados Duroblock Ltda	04/01/2017	35992	76,198	35992	22/12/2016	0
		26/04/2017	36791	96,196	36791	21/04/2017	0
890937874.1	Suraplas Ltda	04/01/2017	36000	62,361	36000	22/12/2016	0
		26/04/2017	36792	79,250	36792	21/04/2017	0
890980445.7	Municipio De Barbosa	04/01/2017	35985	686,912	35985	22/12/2016	0
		26/04/2017	36772	243,652	36772	21/04/2017	0
900294870.7	Jasat S.A.S	04/01/2017	35989	1,107,293	35989	22/12/2016	0
		26/04/2017	36784	1,029,468	36784	21/04/2017	1,029,468
900332363.8	Empresa De Servicios Publicos Domiciliarios De La Estrella	19/04/2017	36726	20,086,088	36726	19/04/2017	0
900338494.1	Tablemac Mdf S.A.S	04/01/2017	36002	198,737	36002	22/12/2016	0
		26/04/2017	36794	85,157	36794	21/04/2017	85,157
900529034.7	Tintecol S.A.S.	04/01/2017	35998	2,939,366	35998	22/12/2016	2,939,366
		26/04/2017	36790	3,705,562	36790	21/04/2017	3,705,562
98582337	Maldonado Betancurth Luis Evelio	04/01/2017	36020	24,618	36020	22/12/2016	24,618
				<b>4,519,832,143</b>			<b>14,934,268</b>

Fuente de información: Módulo de Contabilidad.

El cuadro anterior muestra la fecha en que la Oficina de Gestión Ambiental radicó el memorando, consta el cálculo de la tasa retributiva y la fecha en la cual la Subdirección Administrativa y Financiera generó el documento de cobro. Adicionalmente se muestran los pagos pendientes por este concepto de acuerdo a información generada en el módulo de contabilidad al 29 de Junio de 2017.

### Liquidación versus facturación:

#### Empresas Públicas de Medellín:

Como se puede observar en el anterior cuadro, E.P.M genera la carga contaminante más representativa en lo corrido de la vigencia 2017, generado facturación por valor de \$4.321.021.534, equivalente al 95.6% del valor facturado por concepto de Tasa







## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

### Retributiva.

Mediante memorando con radicado N°001104 del 31/03/2017, la Líder de Gestión Ambiental, remitió a la Oficina de Facturación y Cartera, la liquidación de la Tasa Retributiva período 15 de Mayo al 31 de Diciembre de 2016, anexando documento con el cálculo de la carga contaminante y el valor a pagar correspondiente a los vertimientos generados en los sectores de responsabilidad de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7 del decreto 1076 de 2015, la Entidad aprobó la auto declaración de vertimientos.

### Cuadro N°3: Términos de facturación y cobro

Código Cuenta	NIT	Nombre	No Documento	Fecha Registro	Descripción	Valor Factura	Pago		
							No. Doc	Fecha	Valor
41100115	890904996.1	Empresas Publicas de Medellin E.S.P.	36633	05/04/2017	Tasa retributiva por vertimientos generados en el período comprendido entre mayo 15 a diciembre 31 de 2016, "se aprueba la autodeclaración de vertimientos" lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7 del Decreto 1076 de 2015	4,321,021,534	91022	08/05/2017	4,321,021,534

Fuente de Información: Gestión Ambiental

Remisión de remisión de información: 31 de Marzo de 2017

Fecha de causación del ingreso: 5 de Abril de 2017

Fecha de registro del pago: 8 de Mayo de 2017

### Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios de la Estrella:

Mediante memorando con Radicado 001262 del 19 de Abril de 2017, la Líder de Gestión Ambiental remitió a la dependencia de Facturación y Cartera, liquidación de la Tasa Retributiva período 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016, por valor de \$20.086.088.

### Cuadro N°4: Sector no conectado EPM

No Documento	Fecha Elaboración	Descripción	Valor Crédito
36728	19/04/2017	Tasa Retributiva Sector no Conectado: Período del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016 "Se Aprueba la Autodeclaración de Vertimientos" Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1° del Artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015	20,086,088

Fuente de Información: Gestión Ambiental

### 4. Recuperación de cartera:

- **Cartera de la Vigencia 2017:** Como se pudo observar Empresa Pública de Medellín E.S.P. tiene una cartera sana, respecto a la facturación de tasa retributiva, esta equivale al 95.6% del total facturado por este concepto y sólo \$14.934.268 equivalente al 0.33% de los valores facturados en la vigencia,





## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

representa mora.

- **Cartera de Difícil Recaudo:** De acuerdo a reporte obtenido del módulo de contabilidad el día 29 de Junio de 2017, estos valores están clasificados de difícil recaudo, es decir, la cartera tiene edad superior a un año: a continuación se relaciona cartera por concepto de tasa retributiva clasificada como de difícil recaudo, es decir, cartera con edad superior a un año:

Cuadro N°5: Cartera Recuperada

NIT.	Nombre	Valor
542,810.00	Jurado Grajales Juan Antonio	113,626
15,510,833.00	Castaño Marín Luis Fernando	11,489
39,528,868.00	Mora De Pérez Nancy Elizabeth	145,439
98,542,888.00	Moncada Moncada José Aldemar	55,063
800,038,649.60	Tintexa S.A	16,875
800,204,947.80	Palma de Indias Emiliani & Cia S. En C.	9,263
800,232,406.40	Condominio Selva Clara	87,221
890,984,467.70	J.A.C Barrio La Chacona	32,410
900,270,302.10	Color Denim S.A.S	8,100
8,406,226.00	Moreno Sosa Jorge Humberto	29,173
15,501,965.00	Lenis García Cesar	177,815
24,284,208.00	Gutierrez de Vélez Lilly	17,340
42,201,560.00	Morales Henao Mariana	951,399
42,678,231.00	Botero de Medina Gloria Rocio	8,449
98,595,788.40	Sierra Cardona Juan Pablo	935,569
860,002,536.50	Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S. - Colcerámica S.A.S.	106,628
860,009,808.50	Holcím Colombia S.A	10,715
860,030,054.60	Instituto Misionero Divina Redencion Hogar del Niño	4,832,705
890,900,286.00	Departamento de Antioquia	10,170
890,900,291.80	Solla S.A	221,894
890,901,110.80	Concreto S.A	7,260
890,905,211.10	Municipio De Medellín	2,281,347
890,930,916.00	Prefabricados Duroblock Ltda	108,706
890,937,874.10	Suraplás Ltda	59,004
900,294,870.70	Jasat S.A.S	91,881
900,529,034.70	Tintecol S.A.S.	9,626,819
	<b>Total</b>	<b>19,956,360</b>

Fuente de la información: Módulo de Contabilidad







## INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: 2014/04/01

### CONCLUSIONES

1. El 95.6% del valor recaudado por concepto de tasa retributiva, son facturados a Empresas Públicas de Medellín, situación razonable teniendo en cuenta que esta empresa maneja el sistema de alcantarillado, principal fuente de vertimientos contaminantes en la jurisdicción de influencia del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
2. La Entidad, previa evaluación técnica, utiliza la información contenida en la auto declaración presentada por el usuario, para el cálculo de la carga contaminante de cada sustancia objeto de generar el cobro de la tasa, correspondiente al período sobre el cual se va a cobrar, esta actividad corresponde al resorte de un solo funcionario, no obstante en el ejercicio auditor no haberse evidenciado errores en liquidaciones, se considera importante establecer controles internos que permitan medir razonabilidad en el procedimiento de liquidación y al universo de usuarios.
3. De acuerdo al ejercicio de auditoría se puede concluir que el recaudo es razonablemente eficiente, sin embargo existen partidas clasificadas como de difícil recaudo sobre las cuales no se materializa acción de cobro, a pesar de corresponder a cuentas con edades superiores a un año. La ley 1437 de 2011 define los documentos que prestan merito ejecutivo a favor del estado, a Auditoría Interna no le es dado determinar cuando existen los presupuestos para una acción coactiva y o mandamiento de pago, sin embargo es imperiosa la necesidad de solicitar las medidas necesarias conducentes a la recuperación de la cartera de la Entidad.
4. En el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad no se documenta el procedimiento para el tratamiento de la información relacionada con la tasa retributiva, esta acción implica conforme lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.9.7.5.7 del decreto 1076 de 2015, aprobar autoliquidación de vertimientos, Por lo tanto se considera importante definir potenciales riesgo y la implementación de controles que minimicen la posibilidad de su materialización.
5. Formular Plan de Mejoramiento



	<b>INFORME AUDITORÍA INTERNA DE CONTROL INTERNO</b>	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: 2014/04/01

## FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Hincapié Londoño	Jefe Oficina	
Víctor Raúl Rodríguez Rendón	Auditor	
Mario Enrique Ortiz Moreno	Auditor	

